

AVISO DE RESULTADOS



RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA CLASE III ,
DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA
TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA
DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$1.000.000.000 (PESOS MIL MILLONES)
AMPLIABLE A \$1.600.000.000 (PESOS MIL SEISCIENTOS MILLONES) (EL "MONTOS
MÁXIMO")**

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 28 de febrero de 2025 (el "**Aviso de Suscripción**") y en el prospecto de emisión de **Ruta 3 Automotores S.A.** ("**Ruta 3**" o la "**Emisora**") de fecha 28 de febrero de 2025 (el "**Prospecto**"), que fueran publicados en dicha fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "**Boletín Diario de la BCBA**") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**"), en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("**A3**" y el "**Micrositio Web de A3**", respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**") (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la "**Página Web de la CNV**"), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase III, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos, a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (Pesos mil millones) ampliable a \$1.600.000.000 (Pesos mil seiscientos millones) (el "**Monto Máximo**") a ser emitidas bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA (las "**Obligaciones Negociables**"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1. Valor nominal a emitirse:** \$1.600.000.000
- 2. Valor nominal de ofertas recibidas:** \$2.814.550.000
- 3. Cantidad de ofertas recibidas:** 35
- 4. Fecha de Emisión y Liquidación:** 13 de marzo de 2025.
- 5. Fecha de Vencimiento:** 13 de marzo de 2027.
- 6. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7. Margen de Corte:** 3.88%.
- 8. Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en siete (7) cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 14,25% el 13 de septiembre de 2025; (ii) 14,25% el 13 de diciembre de 2025; (iii) 14,25% el 13 marzo de 2026; (iv) 14,25% el 13 de junio de 2026; (v)

14,25% el 13 de septiembre de 2026; (vi) 14,25% el 13 de diciembre de 2026; y (vii) el 14,25% restante en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 13 de marzo de 2027.

9. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación, 13 de marzo del 2025, en las siguientes fechas: (i) 13 de junio de 2025; (ii) 13 de septiembre de 2025; (iii) 13 de diciembre de 2025; (iv) 13 de marzo de 2026; (v) 13 de junio de 2026; (vi) 13 de septiembre de 2026; (vii) 13 de diciembre de 2026 ; y (viii) 13 de marzo de 2027.

10. Factor de prorateo: 34.6500%.

11. Duration (en años): 1.045

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, REGISTRADA BAJO RESOLUCIÓN N° RESFC-2024-23011-APN-DIR#CNV DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA. LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES. LOS INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN GARANTIZADO POR UNA ENTIDAD DE GARANTÍA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LES APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA SECCIÓN VI DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°210 de la CNV*

COLOCADORES



BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV
N° 54*



BANCO MARIVA S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 49*



BANCO SUPERVIELLE S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral*

Matrícula CNV N° 57



MACRO SECURITIES S.A.U.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral*

Matrícula CNV N° 59

ENTIDADES DE GARANTÍA



BANCO COMAFI S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV
N° 54*



BANCO MARIVA S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula
CNV N° 49*



BANCO SUPERVIELLE S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral*

Matrícula CNV N° 57



BANCO MACRO S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV
N° 27*

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: 5272-5300

Correo electrónico: mercadodecapitales@tanoiracassagne.com

La fecha de este Aviso de Resultados es 11 de marzo de 2025

Jaime Uranga
Autorizado
RUTA 3 AUTOMOTORES S.A.